

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno
2. Resoluciones rectorales de carácter general
3. Otras disposiciones

II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

1. Consejo Social
2. Claustro Universitario
3. Consejo de Gobierno

III. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

IV. ANUNCIOS

SUMARIO DEL MES DE OCTUBRE DE 2006

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno
2. Resoluciones Rectorales de carácter general

II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

3. Consejo de Gobierno

III. NOMBRAMIENTOS Y CESES

1. Organización Académica
2. Personal de Administración y Servicios

IV. ANUNCIOS

I. DISPOSICIONES GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

1. Acuerdos normativos del Consejo de Gobierno

En la sesión de Consejo de Gobierno celebrada el 16 de octubre de 2006, se llegaron a los siguientes acuerdos normativos y reglamentos.

A) MEDIDAS PROVISIONALES DEPARTAMENTOS

PRIMERA.- NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES PROVISIONALES.

Ante la imposibilidad de efectuarse la elección de nuevos Directores (artículo 123.2 UEx) se propone como medida provisional el nombramiento de Directores provisionales que procedan al desarrollo inmediato de los procesos electorales de elecciones a Consejo de Departamento (arts. 70 y siguientes del Reglamento Electoral) y posteriormente de elecciones a Director de Departamento (arts. 112 y siguientes del Reglamento Electoral).

Para la designación de las personas propuestas se han utilizado los siguientes criterios objetivos:

1. Proponer como directores provisionales de entre aquellos que ya tenían la condición de Director de Departamento.
2. En el caso de ser necesario por existir más de un Director en el nuevo Departamento, proponer al Director que evite que otros

órganos colegiados (Consejo de Gobierno, Comisión de Investigación, etc.) puedan perder parte de sus componentes.

3. Si aún fuese necesario, proponer como Director a aquel que representa a una proporción mayor del nuevo Departamento. Dicha cantidad se determinará, en primera instancia, contabilizando los funcionarios de carrera más los doctores con contrato permanente (Profesores Contratados Doctores y Colaboradores), en caso de necesidad se contabilizará el profesorado neto total.
4. En los casos de no disponer de ningún Director entre los miembros del nuevo Departamento, se propone como Director al resultante del criterio de mayor categoría y antigüedad.

SEGUNDA.- ATRIBUCIÓN DE PODERES EXCEPCIONALES.

Para garantizar el adecuado funcionamiento de los nuevos Departamentos durante este periodo transitorio, evitando la parálisis institucional de los mismos, se atribuyen a los Directores provisionales los siguientes poderes adicionales:

- Facultad de proponer al Rector el nombramiento del Secretario/a del Departamento sin necesidad de que sea oído el Consejo de Departamento, si bien deberá comunicar dicha propuesta por escrito o correo electrónico a todos los miembros del nuevo Departamento.
- Facultad de elegir a los representantes del Departamento en cualquier tipo de comisión y órgano al que le corresponda pertenecer, especialmente en las Juntas de Facultad o Escuela. Dicha elección se someterá a ratificación por el nuevo Consejo de Departamento y una vez constituido éste.
- Facultad de emitir informes al Consejo de Gobierno sobre la participación de los miembros del Departamento en los conciertos y actividades a que se refiere el artículo 83 de la LOU. Dichos informes se someterán a ratificación por el nuevo Consejo de Departamento una vez constituido éste.
- Facultad de emitir informes sobre los estudiantes de tercer ciclo y de proponer la designación de los tribunales evaluadores relativos a la obtención del título de Doctor. Dichos informes y propuestas se someterán a ratificación por el nuevo Consejo de Departamento una vez constituido éste.
- Facultad de emitir informes sobre los méritos de los candidatos a plazas de profesorado contratado. Dichos informes estarán avalados por el área de conocimiento correspondiente y se someterán a

ratificación por el nuevo Consejo de Departamento una vez constituido éste.

- Facultad de emitir informes que resulten necesarios para el adecuado funcionamiento del Departamento. Cualquiera que sea la naturaleza de dichos informes se someterán a ratificación por el nuevo Departamento una vez constituido éste.

TERCERA.- ASIGNACIÓN DE DEPARTAMENTO.

Se faculta al Servicio de Recursos Humanos a la adscripción automática a los nuevos Departamentos de aquellas plazas que hayan sido convocadas bajo la denominación antigua. Esta adscripción automática será realizada utilizando el área de conocimiento en el que ha sido convocada la plaza ya que, en la nueva estructura, cada área se corresponde con un único Departamento.

CUARTA.- MEDIDAS TRANSITORIAS DE TIPO ECONÓMICO.

Se propone que los prosupuestos de los Departamentos sigan tal como están hasta su cierre. Para ello, se somete a aprobación:

- Que los actuales directores de Departamento sigan controlando la ejecución del gasto de los presupuestos de su Departamento hasta el cierre del ejercicio 2006.
- Aquellos directores de Departamento que mantengan su condición, asumirán la delegación de firma para los correspondientes expedientes económicos.
- Aquellos directores que pierdan su condición podrán asumir o rechazar la delegación de firma, en el segundo caso, se deberá coordinar con la Gerencia para la ejecución total del presupuesto.

B) REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UEx

(Aprobado en Sesión de Consejo de Gobierno de julio de 2006)

La Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Extremadura, creada en sesión de Consejo de Gobierno de 3 de marzo de 2006, a instancia del Real Decreto 56/2005 que regula los estudios universitarios de Posgrado, establece su organización y funcionamiento en los términos que recoge el presente Reglamento de Régimen Interno.

Naturaleza

Artículo 1. La Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Extremadura es un órgano colegiado de la misma al que corresponde la propuesta y valoración de los estudios oficiales de Posgrado. Esta Comisión cuidará del desarrollo y ejecución de los Programas Oficiales de Posgrado, estructurados en Segundo Ciclo (o Máster) y/o Tercer Ciclo (o Doctorado), y de la resolución de las incidencias que en su aplicación pudieran plantearse.

Composición

Artículo 2. La Comisión de Estudios de Posgrado estará compuesta por el Rector, el Vicerrector responsable de los estudios de posgrado, el Director de Estudios de Posgrado, el responsable de Títulos Propios, seis Decanos/Directores de Centro, cinco Directores de Departamento y cinco profesores numerarios doctores. En la medida de lo posible, se procurará que haya un Director de Departamento y un profesor numerario doctor por cada uno de los campos del conocimiento siguientes: humanístico, científico, biomédico, social y técnico.

Artículo 3. Los Decanos/Directores de Centro, Directores de Departamento y profesores serán elegidos por los miembros de su colectivo entre candidatos presentados. Se renovarán cada cuatro años.

Funciones

Artículo 4. Serán funciones de la Comisión de Estudios de Posgrado, además de las que le pueda asignar el Consejo de Gobierno o la legislación vigente, las siguientes:

- a) Proponer las posibles modificaciones de la Normativa de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad de Extremadura aprobada en Consejo de Gobierno el 21 de abril de 2006 y los eventuales reglamentos de desarrollo de la misma para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- b) Elaborar los modelos de solicitud para la propuesta de Programas Oficiales de Posgrado para su valoración en la UEx.
- c) Establecer los criterios que se deben seguir para la configuración de los planes de estudios de Máster en relación con el número mínimo de créditos que deben tener los módulos o asignaturas ofertadas, itinerarios o especialidades, oferta de optatividad, prácticas, trabajos fin de máster, etc.
- d) Analizar las propuestas de Programas Oficiales de Posgrado, tanto en su calidad y coherencia académica como en su conformidad con la legislación aplicable.
- e) Proponer Programas Oficiales de Posgrado para garantizar la presencia de estudios que se encuadren en las líneas estratégicas de la Universidad de Extremadura.
- f) Aprobar las modificaciones en los Programas Oficiales de Posgrado propuestas por el Órgano Responsable del Programa, siempre que no afecten a la estructura del programa ni a los recursos especificados en la correspondiente memoria.

g) Proponer al Consejo de Gobierno la aprobación de las medidas a adoptar para subsanar las deficiencias en los Programas Oficiales de Posgrado de la Universidad de Extremadura que pudieran señalarse en los informes de evaluación.

h) Proponer al Rector la concesión de la *venia docendi*, a propuesta de los responsables académicos del programa, a profesionales e investigadores que no sean profesores universitarios.

i) Elaborar los criterios que se deben tener en cuenta para realizar las convalidaciones en los estudios de Máster.

j) Elaborar el informe para la admisión a los programas de Máster de los alumnos que sin tener el título de grado, tienen superados 180 créditos ECTS.

k) Realizar la admisión de estudiantes con titulación extranjera sin homologar, previa comprobación de que el título que posee acredita un nivel de formación equivalente a los estudios requeridos para acceder a un Programa Oficial de Posgrado.

l) Realizar el informe para la homologación de títulos extranjeros de Doctor.

m) Todas las funciones que le atribuye la normativa de Programas Oficiales de Posgrado en relación con el doctorado y la tramitación de tesis doctorales.

El Presidente

Artículo 5. La Comisión de Estudios de Posgrado estará presidida por el Rector o persona en quien delegue.

Artículo 6. Son funciones del Presidente:

- a) Convocar y presidir la Comisión de Estudios de Posgrado, así como dirigir y moderar sus sesiones.
- b) Ejecutar los acuerdos adoptados por la comisión.
- c) Invitar a las sesiones de la comisión, con voz pero sin voto, a cuantas personas se estime conveniente para el desarrollo de las deliberaciones.

El Secretario

Artículo 7. Actuará de Secretario el Director de Estudios de Posgrado. En caso de ausencia, enfermedad u otra causa justificada, será sustituido por la persona que designe el presidente de la comisión.

Artículo 8. Son funciones del Secretario, además de las que legalmente tenga atribuidas, las siguientes:

- a) Elaborar y custodiar las Actas.

b) Librar las certificaciones oportunas de los acuerdos adoptados y de cuantos hechos consten en la documentación oficial de la Comisión.

c) Remitir a los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado los acuerdos adoptados en la Comisión y en cada una de las subcomisiones.

Funcionamiento

Artículo 9. La Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Extremadura se reunirá en sesión ordinaria al menos tres veces en cada curso académico

Artículo 10. La convocatoria de las sesiones, será cursada por el Secretario de la Comisión o por quien lo sustituya, por orden del Presidente, con un plazo de antelación no inferior a cuarenta y ocho horas. La convocatoria de las sesiones se podrá realizar por correo electrónico o por correo ordinario y al orden del día de la convocatoria deberá adjuntarse la documentación pertinente sobre los asuntos a tratar, o indicarse la forma de obtenerla a través de la página web institucional de la universidad. La documentación podrá completarse posteriormente.

Artículo 11. Podrán convocarse sesiones de la Comisión de Estudios de Posgrado a petición de un tercio de sus miembros. En la solicitud deberán señalarse los asuntos que desean tratar y deberá ir acompañada de la documentación correspondiente. El Presidente deberá convocar la sesión en el plazo máximo de diez días hábiles.

Artículo 12. Las sesiones debidamente convocadas se considerarán válidamente constituidas, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Transcurridos treinta minutos desde la hora señalada en la convocatoria, se considerará válidamente constituida la sesión con la presencia de, al menos, la tercera parte de sus componentes. En todo caso, resultará necesaria la presencia del Presidente y el Secretario o de quienes los sustituyan legalmente.

Artículo 13. Tanto a efectos de constitución como de votación, en las correspondientes sesiones no se considera válida la delegación, a excepción de la correspondiente al Rector. En ningún caso se admitirá el voto por correo.

Artículo 14. No podrá ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 15. Los acuerdos, para ser válidamente adoptados, precisarán, en primera votación, el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros

presentes en la sesión. En la segunda votación será necesaria la mayoría simple. Ello sin perjuicio de que, por disposición legal o reglamentaria y para la adopción de acuerdos específicos, se imponga una mayoría cualificada. Cuando se hubieran votado dos o más propuestas y ninguna de ellas hubiera alcanzado la mayoría absoluta en la primera votación, se decidirá, en segunda votación, entre las dos más votadas en la primera. El Presidente contará con un voto de calidad en caso de empate.

Artículo 16. La votación será secreta siempre que lo solicite algún miembro de la Comisión de Estudios de Posgrado y, en todo caso, en asuntos referentes a personas. Ningún asunto podrá ser votado sin posibilidad de previa deliberación.

Artículo 17. Las copias de las actas levantadas por el Secretario, o por quien legítimamente lo sustituya, serán remitidas a los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado junto con la convocatoria de la siguiente sesión.

Artículo 18. Podrán establecerse cuantas comisiones, informativas o de otra índole, se estimen oportunas, determinándose su composición, objetivos, periodo de vigencia y, en su caso, competencias, en el momento de la constitución. Las competencias de dichas comisiones no podrán exceder a las de estudio y elaboración de informes o mero trámite y todas sus propuestas habrán de ser presentadas a la Comisión de Estudios de Posgrado para su aprobación.

Artículo 19. Todas las comisiones a que se refiere el artículo anterior serán presididas por el Rector o persona en quien delegue, que será quien convoque sus reuniones, establezca el orden del día e indique el procedimiento a seguir para realizar los debates y adoptar los acuerdos correspondientes.

Modificación del reglamento

Artículo 20. Todo acuerdo de modificación del presente Reglamento requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión de Estudios de Posgrado, en sesión convocada al efecto.

Disposición adicional

La Comisión de Estudios de Posgrado de la Universidad de Extremadura se regirá en lo no previsto en el presente Reglamento por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Disposición Final

El presente Reglamento de Régimen Interno entrará en vigor en el momento de su aprobación en Consejo de Gobierno

2. Resoluciones Rectorales de carácter general.

(* Resolución 1023/2006 de 5 de octubre del Rectorado de la Universidad, por la que se establece el Calendario de Exámenes para el curso académico 2006/007 en la Universidad de Extremadura. Atendiendo a la Disposición de la Normativa de Exámenes aprobada en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de junio de 2001, se hacen públicos para el curso académico 2006/2007, el período y fecha de solicitudes de admisión, publicidad y celebración de exámenes para cada convocatoria, así como el de ampliación de matrícula.

(* Resolución 1024/2006 de 3 de octubre, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

(* Resolución 1025/2006 de 2 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria del concurso específico de méritos para el la provisión de puestos de trabajo vacantes del personal funcionario de Administración y Servicios (D.O.E. núm. 77 de 11 julio).

(* Resolución 1029/2006 de 16 de octubre, por la que se accede a la permuta de destinos de los trabajadores con contrato de interinidad por vacante D. Luis Manuel Fernández Domínguez y Don Álvaro Luis Merino Rubio, Ayudantes de Oficios (Servicios Generales), destinados respectivamente en al Facultad de Derecho y Facultad de Estudios Empresariales y Turismo.

(* Resolución 1034/2006 de 10 de octubre, por la que se autoriza a D^a. Emmanuelle Catherine Daniau, para realizar el curso Especialista Universitario en **Especialista en cooperación internacional y gestión de proyectos**, dirigido por el Profesor D. Adrián Llerena Ruiz de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

(* Resolución 1036/2006 de 9 de octubre, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento

selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista de Oficios-Servicios Generales-, Grupo III, con destino en Rectorado de la Universidad de la Universidad en Badajoz.

(* Resolución 1037/2006 de 9 de octubre, por la que se anuncia la convocatoria de procedimiento selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de Técnico Especialista de Oficios – Servicios Generales-, Grupo III, con destino en la Facultad de Derecho.

(* Resolución 1038/2006 de 10 de octubre, por la que se procede a publicar el resultado del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral, en la categoría de Titulado de Grado Medio (Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación).

(* Resolución 1039/2006 de 11 de octubre, por la que se autoriza a D^a. Teresa Joana Mariano Pinto, para realizar el curso Certificado de Aprovechamiento en Centrales y Protección Radiológica, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

(* Resolución 1040/2006 de 17 de octubre, por la que se hacen públicas las Convocatorias de Ayudas Sociales, contempladas en el VII Plan de Acción Social de la UEx.

(* Resolución 1041/2006 de 16 de octubre, por la que se autoriza a D. León Benigno Argüello Núñez, realizar el curso Certificado de Aprovechamiento en Plan de negocios: viabilidad comercial, económica y financiera, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

(* Resolución 1042/22006 de 17 de octubre, por la que se dispone la aplicación de retribuciones al personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Extremadura en aplicación del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de dicho colectivo. En aplicación del Acuerdo, el Complemento Específico del 2006 sería el siguiente:

TABLA DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO 2006

APLICACIÓN DEL ACUERDO REGULADOR DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PAS FUNCIONARIO (APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO 16-10-2006)

PUESTO DE TRABAJO	ACTUAL		NUEVAS CUANTÍAS	
	MES	AÑO (12 M.)	MES	AÑO (12 M.)
GERENTE	2.194,00	26.328,00	2.194,00	26.328,00

VICEGERENTE	1.688,33	20.529,96	1.688,33	20.529,96
JEFES DE ÁREAS, LETRADO- JEFE GABINETE JURÍDICO, SECRETARIO/A TÉCNICO PLANIFICACIÓN Y CALIDAD, , JEFE DE UNIDAD TÉCNICA DE OBRAS, DIRECTOR/A SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	1.271,73	15.020,76	1.251,73	15.020,76
SECRETARIO CONSEJO SOCIAL	927,72	11.132,64	927,72	11.132,64
JEFES DE SERVICIOS (N.27)	1.174,94	14.099,28	1.174,94	14.099,28
SUBDIRECTORES/AS BIBLIOTECAS	818,09	9.817,08	841,58	10.098,96
JEFATURAS DE SECCIÓN A7B (N.25) Y JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN PDI	818,09	9.817,08	818,09	9.817,08
LETRADOS/AS CONTENCIOSO (PUESTO PFR008 Y PFR0023)	666,50	7.998,00	772,61	9.271,36
LETRADO/A RECLAMACIONES Y RECURSOS (PUESTO PFR0450)	666,50	7.998,00	666,50	7.998,00
JEFATURAS DE SECCIÓN A/B (N.24)	666,50	7.998,00	666,50	7.998,00
JEFATURAS DE SECCIÓN B/C (N.23) Y ADMINISTRADORES DE CENTROS	587,10	7.045,20	622,99	7.475,88
JEFE DE SECRETARÍA DE RECTORADO	587,10	7.045,20	587,10	7.045,20
AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	507,71	6.092,52	525,48	6.305,76
JEFATURAS DE SECCIÓN B/C (N.20)	439,85	5.278,20	490,07	5.880,84
JEFATURAS DE NEGOCIADOS B/C (N.20)	439,85	5.278,20	462,42	5.549,06
JEFATURAS DE NEGOCIADOS B/C (N NIVEL 19) (PUESTOS OCUPADOS ACTUALMENTE POR ADMINISTRATIVOS Y GESTIÓN)	405,88	4.870,56	452,23	5.426,76
JEFATURAS DE NEGOCIADOS B/C (NIVEL 19) (PUESTOS OCUPADOS ACTUALMENTE POR AUXILIARES)	405,88	4.870,56	429,66	5.155,92
SECRETARIOS/AS CARGOS CONSEJO DE DIRECCIÓN	405,88	4.870,56	418,83	5.025,96
SECRETARIOS/AS CARGOS ACADÉMICOS DE CENTROS	371,94	4.463,28	401,38	4.816,56
PUESTO BASE DE GESTIÓN (N.20)	439,85	5.278,20	439,85	5.278,20

JEFATURAS DE GRUPO Y PUESTO BASE ADMINISTRATIVOS	354,97	4.259,64	396,29	4.755,48
JEFATURAS DE GRUPO AUXILIARES	338,00	4.056,00	347,29	4.167,48
PUESTOS BASE AUXILIARES	287,95	3.455,40	332,28	3.987,36
SUBALTERNO	191,86	2.302,32	218,20	2.618,40

En negrita las cuantías que experimentan variación.

Observaciones:

Los titulares de puestos base que mantienen en el año 2006 unas diferencias como consecuencia de la reasignación de efectivos producida en su momento, mantendrán los siguientes específicos:

1. Puesto con clave PFR006 (Jefe de Grupo Sección Gestión Económica Cáceres). Desde 1-1-2006 a la fecha toma de posesión de nuevo destino de D^a. María Rosario Holgado García = **396,29 euros** (mensual). Desde esta última fecha, el puesto queda configurado como puesto base Auxiliar con específico de 332,28 (mensual).
2. Puesto con clave PFR0162 (Puesto base Administrativo Sección de Títulos y Coordinación de Centros Badajoz), ocupado por D^a. María Dolores Rodríguez Peña. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**
3. Puesto con clave PFE0194 (Puesto base Auxiliar Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales). Desde 1-1-2006 a la fecha de toma de posesión de nuevo destino de D^a. Mercedes Muñoz de la Peña Castrillo = **mantiene la cuantía percibida (405,88 euros/mes)**. A partir de esta última fecha el puesto queda configurado como puesto base Auxiliar con específico de 332,28 euros (mensual).
4. Puesto con clave PFP0256 (Puesto base Administrativo Escuela Politécnica), ocupado por D^a. Remedios Collado Castaño. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**
5. Puesto con clave PFP0336 (Puesto base Auxiliar Escuela Politécnica), ocupado por D. Juan Manuel Padilla Camafort. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**
6. Puesto con clave PFU0275 (Puesto base Auxiliar Escuela Ingenierías Agrarias). Desde 1-1-2006 a la fecha de toma de posesión de nuevo destino de D. Carlos Navarrete Vega = **371,94 euros** (mensual). Desde esta última fecha, el puesto queda configurado como puesto base Auxiliar con específico de 332,28 euros/mes.
7. Puesto con clave PFU0277 (A) (Puesto base Auxiliar Escuela Ingenierías Agrarias), ocupado por D^a. María Ángeles García Cesar. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**
8. Puesto con clave PFL0299 (Puesto base Administrativo Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional), ocupado por D^a. Soledad Bejarano Nogales. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**
9. Puesto con clave PFR0185 (Puesto base Administrativo Sección de Gestión de la Investigación), ocupado por D. Juan Manuel Álvarez Márquez. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**
10. Puesto con clave PFR0327 (Puesto base Secretaría de Gerencia de Cáceres), ocupado por D. Juan Guillén Nevado. **Mantiene durante todo el año la cuantía que percibe (405,88 euros/mes).**

(*) Resolución 1043/2006 de 17 de octubre, por la que se ordena la publicación de la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del

Personal de Administración y Servicios (funcionarios).

(* Resolución 1044/2006 de 9 de octubre, por la que comunica la modificación del concepto *duración del contrato* en una plaza de profesor Colaborador Interino (DL0211) convocada por Resolución de 10 de julio de 2006 (D.O.E. 18 de Julio) de esta universidad de Extremadura.

(* Resolución 1045/2006 de 17 de octubre, por la que se convoca el Premio al Mérito Universitario para el Personal de Administración y Servicios. 1ª Edición.

(* Resolución 1046/2006 de 17 de octubre, por la que se convoca el Premio José María Lafuente, 5ª Edición.

(* Resolución 1160/2006 de 18 de octubre, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para al promoción de personal de Administración y Servicios, desde la categoría de Ayudante de Oficios –Servicios Generales- a la de Oficial de Oficios –Servicios Generales-, convocadas por Resolución 468/2006 de 7 de junio.

(* Resolución 1161/2006 de 19 de octubre, por la que se anuncia la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos al Concurso-Oposición restringido para la promoción de personal de Administración y Servicios, desde la categoría de Ayudante de Oficios –Servicios Generales- a la de Oficial de Oficios –Servicios Generales-, convocadas por Resolución 469/2006 de 7 de junio.

(* Resolución 1162/2006 de 25 de octubre, por la que se publica el Acuerdo suscrito por la UEx con Comisiones Obreras (CCOO) y la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-CSIF) para la regulación de las condiciones de trabajo del Pas funcionario.

(* Resolución 1179/2006 de 25 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Química II**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1181/2006 de 25 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Psicología y Antropología**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1182/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Geografía e Historia del Arte**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1183/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del

Departamento de Informática I, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 27 de octubre de 2006.

(* Resolución 1184/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Informática III**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 27 de octubre de 2006.

(* Resolución 1185/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Enfermería**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1186/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Química Analítica**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 31 de octubre de 2006.

(* Resolución 1187/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Medicina I**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1188/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Química I**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 31 de octubre de 2006.

(* Resolución 1189/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Economía Aplicada I**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1190/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Economía Aplicada II**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 31 de octubre de 2006.

(* Resolución 1191/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Filología I**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1192/2006 de 27 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de vacantes de personal funcionario de Administración y Servicios. Los puestos de trabajo vacantes son los siguientes:

- Jefe/a de Negociado de Títulos. Destino: Badajoz.

- Jefe/a de Negociado de Acceso. Destino: Badajoz.
- Jefe/a de Negociado de Títulos Propios. Destino: Badajoz.
- Jefe/a de Negociado de Coordinación Académica. Destino: Badajoz.
- Jefe/a de Negociado de Personal de Administración y Servicios. Destino: Badajoz.
- Jefe/a de Negociado de Nóminas de Personal en Formación. Destino: Badajoz.
- Jefe/a de Negociado de Calidad y Estadística. Destino: Badajoz.
- Jefe/a de Negociado de Facultad de Filosofía y Letras. Destino: Cáceres.

(* Resolución 1193/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Filología Inglesa**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1194/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Medicina II**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1195/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Filología Hispánica**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 2 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1196/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Electrónica I**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1197/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Informática II**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 31 de octubre de 2006.

(* Resolución 1198/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Electrónica II**, estableciendo como día de la convocatoria el próximo 30 de octubre de 2006.

(* Resolución 1199/2006 de 26 de octubre, por la que se convoca elecciones a Consejo del **Departamento de Sanidad Animal**, estableciendo

como día de la convocatoria el próximo 26 de octubre de 2006.

(* Resolución 1200/2006 de 30 de octubre, por la que se convoca, con esta fecha, las elecciones a Delegados de Curso y/o Grupo de forma separada al resto de elecciones de Estudiantes, estableciéndose como día de celebración de la votación el 7 de noviembre. Serán de aplicación a este Proceso Electoral las instrucciones dictadas por la Junta Electoral en Resolución 20/2004, excepto lo referente al día de la votación que será el señalado anteriormente.

(* Resolución 1201/2006 de 25 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de esta Universidad, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal.

(* Resolución 1202/2006 de 25 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral de la Universidad de Extremadura, en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal.

(* Resolución 1203/2006 de 17 de octubre, por la que se nombra en el Cargo de Director del Área de Orientación y Tutoría de Cáceres del Servicio de Orientación y Formación para la Docencia de la Universidad de Extremadura a D. Manuel Mañas Núñez, Profesor Titular de Universidad de la Facultad de Filosofía y Letras.

(* Resolución 1204/2006 de 25 de octubre, por la que se autoriza a D^a. Ana María Navarro Ramos para realizar el curso Máster Universitario en Master en cooperación internacional al desarrollo y ayuda humanitaria sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

(* Resolución 1205/2006 de 2 de noviembre, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para suplir temporalmente una vacante con la categoría de Técnico Especialista de Oficios –Servicios Generales-, con destino en la Facultad de Derecho.

(* Resolución 1206/2006 de 2 de noviembre, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo par suplir temporalmente una vacante con la categoría de Técnico Especialista de Oficios –Servicios Generales-, con destino en el Rectorado de Badajoz.

(* Resolución 1207/2006 de 2 de noviembre, por la que se convoca las elecciones a Consejo del **Departamento de Biología II**, estableciéndose

como día de la convocatoria el próximo 3 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1208/2006 de 2 de noviembre, por la que se convoca las elecciones a Consejo del **Departamento de Medicina Animal**, estableciéndose como día de la convocatoria el próximo 3 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1209/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi a la Profesora D^a. Guadalupe Martínez Borreguero para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1210/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi al Profesor D. Juan Fernández-Cortés Rodríguez para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1211/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi a la Profesora D^a. Inocencia Romero Rodríguez para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1212/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi al Profesor D. Modesto Miguel Rangel Mayoral para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1213/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi a la Profesora D^a. María Soledad Hueso Bueno para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1214/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi al Profesor D. Pedro Jerónimo Rayo Álvarez para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1215/2006 de 30 de octubre, por la que se concede la Venia Docendi al Profesor D. Leandro García González para que pueda impartir enseñanza en el Centro Universitario Cultural “Santa Ana” de Almendralejo (Badajoz).

(* Resolución 1218/2006 de 17 de octubre, por la que se convocan las elecciones de estudiantes a Juntas de Facultad y Escuela de todos los Centros de la Universidad de Extremadura estableciendo como día de la convocatoria el próximo 6 de noviembre de 2006 y las elecciones de estudiantes a Consejo de Departamento de todos los Departamentos de la Universidad de Extremadura estableciendo como día de la convocatoria el próximo 6 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1219/2006 de 17 de octubre, por la que se convoca las elecciones de estudiantes a Claustro Universitario estableciendo como día de la convocatoria el próximo 10 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1220/2006 de 3 de noviembre, por la que se convoca las elecciones a Consejo del **Departamento de Física**, estableciéndose como día de la convocatoria el próximo 3 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1221/2006 de 3 de noviembre, por la que se convoca las elecciones a Consejo del **Departamento de Física Aplicada**, estableciéndose como día de la convocatoria el próximo 3 de noviembre de 2006.

(* Resolución 1225/2006 de 25 de octubre, por la que se convocan concursos de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.

(* Resolución 1226/2006 de 31 de octubre, por la que se convoca las elecciones a Consejo del **Departamento de Producción Vegetal**, estableciéndose como día de la convocatoria el próximo 31 de octubre de 2006.

II. ACUERDOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS

3. Consejo de Gobierno

En Consejo de Gobierno celebrado el 16 de octubre de 2006 se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Aprobación de la participación de la Universidad en la Fundación Centro Cirugía de Mínima Invasión.
- Informe favorable sobre la Memoria de actuaciones del Servicio de Inspección (curso 2005-2006).
- Elección como representantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social a las siguientes personas, en sustitución de los puestos vacantes tras las elecciones de Claustro:
 - Por el Sector A: D. Fernando Henao Dávila.
 - Por el Sector B: D. Juan Antonio Ríos Cortijo.
 - Por el Sector D: D. Jesús Javier Zahiño Calderón.

- Aprobación de las especificaciones y el proyecto inicial del Plan de Pensiones del sistema de empleo de la Universidad de Extremadura. Más información: <http://www.unex.es/>.
- Designación como representantes de la Universidad en la Comisión Promotora del Plan de Pensiones a las siguientes personas:
 - D^a. Aurora Pedraja Chaparro.
 - D^a. Inmaculada Domínguez Fabián.
 - D. Luciano Cordero Saavedra.
 - D. Francisco Álvarez Arroyo.
- Aprobación del acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de Extremadura. Más información: <http://www.unex.es/>.
- Aprobación de la modificación de la RPT del PAS.
- Aprobación de la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión Universitaria (promoción interna), temario y tribunales calificadoros para las mismas.
- Aprobación de la convocatoria de pruebas selectivas de ingreso en la plantilla de personal laboral de la UEx en el marco del Plan de consolidación del empleo temporal.
- Aprobación de la convocatoria de elecciones de estudiantes a Claustro, a propuesta del Consejo de Estudiantes, para el próximo 10 de noviembre.
- Aprobación de la convocatoria de concursos de acceso entre Habilitados y sus correspondientes tribunales.
- Aprobación de la contratación como profesores Eméritos de D^a. Purificación Sinforosa Gato Castaño y de D. Carlos de Villamor Maquieira.
- Aprobación de la convocatoria de plazas docentes.
- Aprobación de los Planes de Estudio de los programas de posgrado oficiales, que se detallan a continuación:

MASTER EN INVESTIGACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS (PLAN-0615)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CREDITOS	CURSO	CUAT.	DEPARTAMENTO	ÁREA
400042	El desarrollo profesional del profesorado	Obligatoria	6	1	1º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las ciencias experimentales
400043	Diseño y metodología de investigación en didácticas específicas	Obligatoria	6	1	1º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las Matemáticas
400044	La investigación en didáctica de las ciencias experimentales	Obligatoria (*)	6	1	1º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las ciencias experimentales
400045	La investigación en didáctica de las ciencias sociales	Obligatoria (*)	6	1	1º	Didáctica ciencias sociales	Didáctica ciencias sociales
400046	La investigación en didáctica de las matemáticas	Obligatoria (*)	6	1	1º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las Matemáticas
400058	Trabajo Final de Máster	Obligatoria	12	1	2º	TODAS LAS DEL PROGRAMA	TODAS LAS DEL PROGRAMA
400047	La resolución de problemas en matemáticas	Optativa	6	1	2º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las Matemáticas
400048	Educación ambiental	Optativa	6	1	1º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las ciencias experimentales
400049	Fundamentos para una didáctica del Patrimonio	Optativa	6	1	1º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las ciencias experimentales
400050	La investigación en didáctica de la química	Optativa	6	1	2º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las ciencias experimentales
400051	Aplicación de la teoría constructivista del aprendizaje a la enseñanza de la física	Optativa	6	1	1º	Física	Óptica

400052	Los mapas conceptuales en enseñanza de la física. Mapas de experto tridimensionales y CMAPTOOLS	Optativa	6	1	2º	Física	Óptica
400053	Las mujeres en/y las ciencias sociales: perspectiva del género	Optativa	6	1	2º	Didáctica ciencias sociales	Didáctica ciencias sociales
400054	Nuevas tecnologías y la enseñanza virtual en las ciencias experimentales y matemáticas	Optativa	6	1	2º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las Matemáticas
400055	Evaluación y tratamiento de la diversidad en el aula de matemáticas	Optativa	6	1	2º	Didáctica de las ciencias experimentales y las matemáticas	Didáctica de las Matemáticas
400056	Sociedad y territorio: teoría y estrategias didácticas	Optativa	6	1	2º	Didáctica ciencias sociales	Didáctica ciencias sociales

TOTAL: 60 CRÉDITOS ECTS (30 OBLIGATORIOS Y 30 OPTATIVOS)

(* Se deberá cursar al menos una de estas tres obligatorias)

MASTER EN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO BIOMÉDICO E INVESTIGACIÓN CLÍNICA (PLAN-0207)

CODIGO	Asignatura	Nº de	Tipo	Curso	Cuatrim.	DEPARTAMENTO	ÁREA
		créditos					

COMUNES A AMBAS ESPECIALIDADES

400059	Metodología de la investigación	9	Obligatorios	1	1º	Farmacología y Psiquiatría /Patología y Clínicas Humanas	Farmacología / Medicina
400060	El proceso de producción de información científica	6	Obligatorios	1	1º	Patología y Clínicas Humanas	Medicina
400061	Principios de Bioética y regulación	6	Obligatorios	1	2º	Farmacología y Psiquiatría	Farmacología

ESPECIALIDAD GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

400062	Medicina basada en la evidencia. Evaluación crítica literatura médica	9	Obligatorios	1	2º	Patología y Clínicas Humanas	Medicina
400063	Aplicación de la innovación tecnológica, neuroimagen y medicina física	6	Obligatorios	2	1º	Varios	Varias
400064	Aplicación de la innovación en ciencias biomédicas y clínicas	9	Obligatorios	2	1º	Varios	Varias
400065	Incorporación de la Innovación a los sistemas sanitarios I	6	Obligatorios	2	2º	Varios	Varias
400066	Incorporación de la innovación a los sistemas sanitarios II	6	Obligatorios	2	2º	Varios	Varias
400067	Trabajo Final de Máster	3	Obligatorios	2	2º	Patología y Clínicas Humanas	Medicina

ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN CLÍNICA

400068	Principios de investigación clínica	9	Obligatorios	1	2º	Farmacología y Psiquiatría	Farmacología
400069	Investigación traslacional en ciencias clínicas I: médicas, quirúrgicas y afines	6	Optativos	2	1º	Varios	Varias
400070	Investigación traslacional en ciencias clínicas II: cáncer, nutrición y aspectos relacionados	6	Optativos	2	1º	Varios	Varias

400071	Investigación traslacional en ciencias clínicas III: adiciones, neurociencias y ciencias del comportamiento	6	Optativos	2	1º	Varios	Varias
400072	Investigación traslacional en ciencias clínicas IV: epidemiología socio-sanitaria y afines	3	Optativos	2	1º	Varios	Varias
400073	Investigación traslacional en ciencias biomédicas I: biotecnología, genética, farmacogenética clínica	6	Optativos	2	1º	Varios	Varias
400074	Investigación traslacional en ciencias biomédicas II: salud humanitaria, medicina del viajero y farmacología clínica	6	Optativos	2	1º	Varios	Varias
400075	Investigación traslacional en ciencias biomédicas III: ciencias biológicas, psicobiología y neurocognición	6	Optativos	2	1º	Varios	Varias
400076	Prácticas de Laboratorio	6	Obligatorios	2	Anual	Farmacología y Psiquiatría	Farmacología
400077	Trabajo de Investigación Final de Master	6	Obligatorios	2	2º	Varios	Varias

11,12,13,14,15,16,17: a cursar un mínimo de 18 créditos

MASTER DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (PLAN-0813)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CREDITOS	CURSO	CUAT.	DEPARTAMENTO	ÁREA
400000	Fundamentos básicos de prevención	Obligatoria	3	1	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400001	Ámbito jurídico de la prevención	Obligatoria	3	1	1	Derecho Privado	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
400002	Principios básicos y técnicas de seguridad	Obligatoria	6	1	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400003	Principios básicos y técnicas de Higiene	Obligatoria	6	1	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400004	Principios básicos y técnicas de ergonomía y psicología	Obligatoria	4,5	1	1	Psicología y Sociología de la Educación	Psicología Social
400005	Economía y organización de empresas	Obligatoria	3	1	1	Economía aplicada y organización de empresas	Organización de empresas
400006	Medicina del trabajo y epidemiología	Obligatoria	3	1	2	Medicina y Sanidad animal	Medicina
400007	Formación específica en prevención de riesgos laborales	Obligatoria	3	1	2	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400008	Riesgos específicos de seguridad	Obligatoria	6	1	2	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400009	Riesgos higiénicos específicos	Obligatoria	4,5	1	2	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400010	Riesgos ergonómicos y psicosociológicos	Obligatoria	6	1	2	Psicología y Sociología de la Educación Economía aplicada y organización de empresas	Psicología Social Organización de empresas
400011	Métodos analíticos y estrategias de muestreo	Obligatoria	3	1	2	Química analítica	Química analítica
400012	Gestión de la prevención I	Obligatoria	3	2	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400013	Gestión de la prevención II	Obligatoria	3	2	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400014	Auditoría de los sistemas de prevención	Obligatoria	3	2	1	Expresión Gráfica	Proyectos de ingeniería
400015	Medioambiente, calidad y otras técnicas afines	Obligatoria	3	2	1	Expresión Gráfica	Proyectos de ingeniería
400016	Condiciones de seguridad en sectores específicos	Obligatoria	4,5	2	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400017	Condiciones higiénicas en sectores específicos	Obligatoria	3	2	1	Ingeniería Química y energética	Máquinas y Motores Térmicos
400018	Análisis de puestos de trabajo	Obligatoria	4,5	2	1	Economía aplicada y organización de empresas	Organización de empresas

400019	Módulo práctico en seguridad	Obligatoria	15	2	2	TODAS LAS DEL PROGRAMA	TODAS LAS DEL PROGRAMA
400020	Módulo práctico en higiene	Obligatoria	15	2	2	TODAS LAS DEL PROGRAMA	TODAS LAS DEL PROGRAMA
400021	Módulo práctico en ergonomía y psicología	Obligatoria	15	2	2	TODAS LAS DEL PROGRAMA	TODAS LAS DEL PROGRAMA

TOTAL 120 CRÉDITOS ECTS

MASTER EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA CARNE (PLAN-1005)

CODIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CREDITOS	CURSO	CUAT.	DEPARTAMENTO	ÁREA
400022	Obtención y Transformación de la Carne	Obligatoria	6	1	1º	Zootecnia	Tecnología de los alimentos
400023	Transformaciones de origen microbiano	Obligatoria	6	1	1º	Zootecnia	Nutrición y bromatología
400024	Análisis físico - químicos	Obligatoria	6	1	1º	Zootecnia	Tecnología de los alimentos
400025	Análisis microbiológico y evaluación toxicológica	Obligatoria	6	1	1º	Zootecnia	Nutrición y bromatología
400026	Evaluación sensorial	Obligatoria	6	1	2º	Zootecnia	Tecnología de los alimentos
400027	Evaluación y gestión de riesgos	Obligatoria	6	1	2º	Zootecnia	Nutrición y bromatología
400028	Productos de calidad diferenciada	Obligatoria	6	1	2º	Zootecnia	Tecnología de los alimentos
400029	Legislación y gestión de la calidad	Obligatoria	6	1	2º	Zootecnia	Nutrición y bromatología
400030	Trabajos prácticos en laboratorio o empresas cárnicas	Obligatoria	12	1	1º	Zootecnia	Tecnología de los alimentos / Nutrición y bromatología
400041	Trabajos prácticos en laboratorio o empresas cárnicas	Obligatoria	12	1	2º	Zootecnia	Tecnología de los alimentos / Nutrición y bromatología

TOTAL 60 CRÉDITOS ECTS

MASTER EN DESARROLLO RURAL

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CRÉDITOS	CURSO	CUAT.	DEPARTAMENTO	ÁREA	OTROS ORGANISMOS
400031	Identidad, innovación y nuevas tecnologías en el mundo rural.	Obligatoria	8	1	1º	- Geografía y O.T. (UEx) - Economía Aplicada y O.E. (UEx) - Economía Financiera y Contabilidad (UEx) - Matemática (UEx) - Geografía (Valladolid) - Geografía Humana (Sevilla)	- Análisis Geográfico Regional (UEx-Valladolid) - Geografía Humana (Sevilla) - Sociología (UEx) - Comercialización e investigación de mercados (UEx) - Economía Financiera y Contabilidad (UEx) - Matemática Aplicada (UEx)	- Junta de Extremadura - INDRA - Espacio
400032	Incorporación de los jóvenes a la actividad agraria y el factor humano en el desarrollo rural	Obligatoria	5	1	1º	- Geografía y O.T. (UEx) - Economía Aplicada y O.E. (UEx) - Biología y Producción de los Vegetales (UEx)	- Análisis Geográfico Regional y Geografía Humana (UEx) - Organización de Empresas (UEx) - Producción Vegetal (UEx)	- Junta de Extremadura - Organizaciones Agrarias - Instituto de la Juventud
400033	Igualdad de género y el papel de la mujer en el mundo rural	Obligatoria	7	1	1º	- Geografía y O.T. (UEx) - Geografía (Valladolid) - Economía Aplicada y O.E. (UEx)	- Análisis Geográfico Regional y Geografía Humana (UEx-Valladolid) - Sociología (UEx)	- Junta de Extremadura - Diputaciones Provinciales - Instituto de la Mujer
400034	Diversificación de la actividad económica en el espacio rural	Obligatoria	10	1	1º	- Geografía y O.T. (UEx) - Zootecnia (UEx) - Biología y Producción de los Vegetales (UEx) - Economía Aplicada y O.E. (UEx) - Historia del Arte (UEx)	- Análisis Geográfico Regional y Geografía Humana (UEx) - Tecnología de los Alimentos (UEx) - Producción Vegetal (UEx) - Comercialización e investigación de mercados (UEx) - Historia del Arte (UEx)	- Junta de Extremadura - Cámaras de Comercio - Diputaciones Provinciales - Administraciones

								nes Locales
400035	El factor medioambiental en el mundo rural	Obligatoria	10	1	2º	- Geografía y O.T. (UEX) - Ciencias Morfológicas y Biología Celular y Animal (UEX) - Historia del Arte (UEX) - Geografía y O.T. (Zaragoza)	- Análisis Geográfico Regional, Geografía Física y Geografía Humana (UEX) - Zoología (UEX) - Historia del Arte (UEX) - Análisis Geográfico Regional (Zaragoza)	- Junta de Extremadura - Diputaciones Provinciales
400036	Los contextos espaciales y políticos del desarrollo rural y la cooperación transnacional	Obligatoria	5	1	2º	- Geografía y O.T. (UEX) - Estructura Económica y Economía del Desarrollo (Autónoma Madrid)	- Análisis Geográfico Regional y Geografía Humana (UEX) - Estructura Económica y Economía del Desarrollo (Autónoma Madrid)	- Junta de Extremadura - Ministerio de Agricultura - Red Española de Desarrollo Rural - Red Extremeña de Desarrollo Rural - Diputaciones Provinciales
400037	Prácticas académicamente dirigidas en instituciones, organismos, grupos de desarrollo rural	Optativa	12	1	2º	- TODOS	- TODAS	- REDEX - Junta de Extremadura
400038	Proyectos de investigación sobre desarrollo rural académicamente dirigidos	Optativa	12	1	2º	- TODOS	- TODAS	
400039	Prácticas de campo, encuentros empresariales, iniciativas innovadoras, etc.	Obligatoria	3	1	1º y 2º	- TODOS	- TODAS	

MASTER EN ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PACIENTES CON DEPENDENCIA (PLAN-208)

CÓDIGO	ASIGNATURA	CARÁCTER	CREDITOS	CURSO	CUAT.	DEPARTAMENTO	ÁREA
400078	Conceptos generales, Normativas, Legislación, Metodología e Instituciones para la Atención a la Dependencia	Obligatoria	3	1º	2º		
400079	La Dependencia de convalecientes y su recuperación funcional	Obligatoria	6	1º	2º		
400080	Dependencias de enfermos crónicos y progresivos (Físicas y Sensoriales)	Obligatoria	6	1º	2º		
400081	Dependencias de enfermos crónicos y progresivos (Cuidados Paliativos)	Obligatoria	6	1º	2º		
400082	Dependencias de los Trastornos mentales y de las Discapacidades Psíquicas e Intelectuales	Obligatoria	6	2º	1º		
400083	Adicciones y Drogodependencias	Obligatoria	3	2º	1º		
400084	Dependencias geriátricas y su Asistencia Socio-Sanitaria	Optativa	6	1º-2º	2º		
400085	Fundamentos y Práctica de los Cuidados Paliativos	Optativa	6	1º-2º	2º		
400086	Recuperación y Rehabilitación de pacientes con Dependencias Físicas	Optativa	6	1º-2º	2º		
400087	Asistencia y Rehabilitación de Drogodependientes y Adictos	Optativa	6	1º-2º	2º		
400088	Talleres de Documentación e Información Médica y de Investigación Clínica de las Dependencias	Optativa	6	1º-2º	2º		

TOTAL: 60 CRÉDITOS ECTS

HORARIOS PRIMER CURSO: Las asignaturas se impartirán durante **tres** tardes a la semana en horario de 16 a 21 horas durante el **SEGUNDO CUATRIMESTRE**.

- Se informó sobre las modificaciones de la OCA del curso académico 2006-2007.
- Elevar al Ministerio de Educación y a la Conferencia de Rectores (CRUE) las

sugerencias sobre la propuesta de organización de las enseñanzas universitarias del MEC, que se reproduce a continuación:

Sugerencias de la Universidad de Extremadura a la Propuesta del MEC sobre LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS EN ESPAÑA

La comunidad universitaria extremeña desea manifestar, en primer lugar, su desánimo por los continuos cambios de rumbo que en los últimos años ha llevado la política universitaria española, que se ha traducido en un enorme trabajo realizado en múltiples y diferentes comisiones, siempre con el temor al cambio de criterios y sin la seguridad de que el trabajo realizado haya servido realmente para los fines que, en principio, se buscaban. Todo ello se traduce en desmotivación de gran parte de los universitarios.

Las propuestas concretas sobre el documento presentado son:

- Ampliar el número de campos del conocimiento en el que encuadrar los títulos de Grado. El número de cinco resulta excesivamente limitante, teniendo en cuenta que algunos de estos campos engloban titulaciones muy dispares, que haría muy difícil el diseño tanto de una estructura homogénea como de los primeros 60 créditos comunes. En esa misma línea, en el estudio sobre financiación de las universidades parece ser que se han establecido 16 ramas y la CNEAI utiliza también más de cinco campos de conocimiento.
- Sería conveniente que el MEC, aún dejando libertad a las universidades para diseñar nuevos títulos oficiales de grado, elaborara directrices generales propias para un número importante de títulos de grado, superior al de titulaciones vinculadas a actividades profesionales reguladas.
- Sería conveniente que se perfilara con claridad el trabajo de Grado y se acote su duración en créditos, entre un máximo y un mínimo, por ramas de conocimiento, teniendo en cuenta que hay titulaciones que no tienen tradición en este tipo de trabajos.
- En las directrices generales de los títulos de grado deberían quedar claras las

competencias profesionales de los graduados, así como su acceso a los diferentes niveles de la función pública. Asimismo, en las directrices propias por campo de conocimiento que elabore el Ministerio, habrían de mencionarse competencias profesionales del campo. Sería apropiado tener en cuenta las recogidas en los libros blancos.

- Se estima necesario establecer, por parte del Ministerio, las equivalencias de los actuales títulos con los de Grado y Máster.
- Se estima necesario aclarar los criterios que se seguirán para establecer los límites de admisión de alumnos, y si éstos se aplicarán después de los primeros 60 créditos o al inicio de los estudios de Grado.
- La alta flexibilidad que se propugna en cuanto a movilidad de estudiantes y reconocimiento de estudios, puede ser contradictoria con la consecución de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, al mismo tiempo que puede llevar a que un estudiante consiga un título sin que realmente sus créditos acumulados durante su formación tenga alto índice de coincidencia con el plan de estudios del título.
- El favorecer la movilidad de los estudiantes no debería llevar a establecer la obligatoriedad de dicha movilidad, como parece indicar la redacción del punto (69) del documento en el que aparece un “al menos” que puede ser interpretado como obligatoriedad, por lo que proponemos para ese punto, la redacción alternativa: “Para los títulos de Grado, se promoverá que los estudiantes puedan cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera”
- Debería quedar perfectamente claro el papel de las Comunidades Autónomas en todo el proceso de implantación de los títulos.

- Sería necesario que en el mes de diciembre de 2006 se publicaran todos los títulos de Grado y Máster que tendrán competencias profesionales.
- De lo especificado en los puntos 2.2 y 2.4 parece deducirse que sólo podrán impartirse títulos de Máster por las universidades y que éstos habrán de ser oficiales, pero sería conveniente que apareciera una frase categórica en ese sentido, sin que quedara sombra de duda sobre la posibilidad o no de que empresas o instituciones no universitarias puedan expedir títulos de Máster (sin validez oficial). En ese sentido, proponemos comenzar el punto 2.2 con la siguiente redacción: “los títulos de Máster, al igual que los de Grado, corresponderán a estudios oficiales impartidos por las universidades”

Aprobadas en sesión de Consejo de Gobierno celebrada el 16 de octubre de 2006.

- Aprobación de Cursos Master y de especialización.
- Aprobación del VII Plan de Acción Social. Más información: <http://www.unex.es/>.

III. NOMBRAMIENTOS Y CESES.

1. Organización académica.

(*) Resolución 1019/2006 de 2 octubre, por la que se cesa, a petición propia, del Cargo de Director del Área de Orientación y Tutoría de Cáceres del Servicio de Orientación y Formación para la Docencia de la Universidad de Extremadura a D. Francisco Javier Carmona del Río.

(*) Resolución 1030/22006 de 9 de octubre, por la que se designa a D. Antonio José Moreno Gómez, Jefe del Servicio de Prevención, como vocal representante de la Universidad de Extremadura en el Jurado de la V convocatoria de premios a trabajos sobre Prevención de Riesgos Laborales.

(*) Resolución 1031/2006 de 9 de octubre, por la que se designa al funcionario D. Francisco Ricardo Méndez Iglesias, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Secretario del Director del Centro Universitario de Mérida.

(*) Resolución 1032/2006 de 9 de octubre, por la que se designa al funcionario D. Adolfo Grajera Rodríguez, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado (Unidad de Departamentos) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

(*) Resolución 1033/2006 de 9 de octubre, por la que se designa al funcionario D^a. María del Rosario Holgado García, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Jefe de Negociado de Acceso (Cáceres), del Área de Gestión y Coordinación Académica.

(*) Resolución 1047/2006 de 17 de octubre, por la que se cesa a D^a. Pilar Retamar Pozo en el puesto de Secretario/ del Rector y se adscribe

provisionalmente al puesto de Secretario/a del Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Política Informática.

(*) Resolución 1048/2006 de 17 de octubre, por la que se designa al funcionario D. Emilio Valentín Bermejo Lozano, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Secretario/a del Rector (clave PFR0012).

(*) Resolución 1049/2006 de 18 de octubre, por la que se designa a la funcionaria D^a. María del Puerto Pascual Maíllo, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Secretario/a del Director del Centro Universitario de Plasencia (clave PFK0380).

(*) Resolución 1051/2006 de 19 de octubre, nombramiento del Jurado de Selección de las Ayudas al Estudio de carácter especial denominadas Beca-Colaboración para el presente curso académico 2006/2007 y que estará formado por las siguientes personas:

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio J. Franco Rubio (Vicerrector de Estudiantes).

Vocales: Dña. Inmaculada Sánchez Casado (Facultad de Educación).

D. Pedro Gaspar Lloret Iborra (Facultad de Ciencias).

D. Santiago Vadillo Machota (Facultad de Veterinaria).

Secretaria: Dña. Paula Calzado Porras (Jefe de Negociado de Becas de Cáceres).

(*) Resolución 1054/2006 de 17 de octubre, por la que se procede a la ejecución del acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2006 sobre reestructuración de los Departamentos de la Universidad de Extremadura. La presente resolución entrará en vigor el 23 de octubre del 2006.

(*) Resolución 1055/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Leopoldo Olea Márquez de Prado como Director del **Departamento de Biología y Producción de los Vegetales**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1056/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Gervasio Martín Partido como Director del **Departamento de Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1057/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Luis María Vinagre Velasco como Director del **Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1058/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Enrique Barcia Mendo como Director del **Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1059/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Alejandro Pachón Ramírez como Director del **Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1060/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Francisco Manuel Pedraja Chaparro como Director del **Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1061/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Fernando Zayas Hinojosa como Director del **Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente

resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1062/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Juan Diego Pedrera Zamorano como Director del **Departamento de Enfermería**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1063/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca como Director del **Departamento de Farmacología y Psiquiatría**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1064/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. José Manuel González Calvo como Director del **Departamento de Filología Hispánica** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1065/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Ana González Salvador como Directora del **Departamento de Filología Románica** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1066/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. José Luis Oncins Martínez como Director del **Departamento de Filologías Inglesa y Alemana** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1067/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. María Luisa González Martín como Directora del **Departamento de Física** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1068/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Eduardo José Alvarado Corrales como Director del **Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1069/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Francisco Manuel Sánchez Lomba como Director del **Departamento de Historia del Arte** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

- (*) Resolución 1070/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Juan María Hernández Núñez como Director del **Departamento de Informática** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1071/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. José María Encinar Martín como Director del **Departamento de Ingeniería Química y Energética** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1072/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. María Mercedes Rico García como Directora del **Departamento de Lengua Inglesa** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1073/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Santiago Vadillo Machota como Director del **Departamento de Medicina y Sanidad Animal** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1074/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. María Teresa Blanco Roca como Directora del **Departamento de Microbiología** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1075/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Guillermo Sánchez Salgado como Director del **Departamento de Patologías y Clínicas Humanas** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1076/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Florencio Vicente Castro como Director del **Departamento de Psicología y Sociología de la Educación** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1077/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo como Director del **Departamento de Química Analítica** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1078/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Francisco Vinagre Jara como Director del **Departamento de Química Analítica y Electroquímica** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1079/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Ángel López Piñeiro como Director del **Departamento de Química Física** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1080/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Vicente Gómez Serrano como Director del **Departamento de Química Inorgánica** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1081/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Pedro Cintas Moreno como Director del **Departamento de Química Orgánica** debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1082/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Juan Andrés Martín como Secretario del **Departamento de Biología y Producción de los Vegetales**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1083/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Yolanda Gañán Presmanes como Secretaria del **Departamento de Ciencias Morfológicas, Biología Celular y Animal**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1084/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. José Carlos Millán Palomino como Secretario del **Departamento de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1085/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Javier Alcalá Caldera como Secretario del **Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1086/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Inés Rodríguez

Sánchez como Secretaria del **Departamento de Didáctica de las Ciencias Sociales**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1087/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Antonia Quiroga Ramiro como Secretaria del **Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1088/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Manuel Reino como Secretario del **Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1089/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Salvador Postigo Mota como Secretario del **Departamento de Enfermería**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1090/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. María Carmen Martínez Oliva como Secretaria del **Departamento de Farmacología y Psiquiatría**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1091/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Carmen Galán Rodríguez como Secretaria del **Departamento de Filología Hispánica**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1092/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Jesús Vázquez Molina como Secretario del **Departamento de Filología Románica**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1093/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Jesús Ángel Marín Calvario como Secretario del **Departamento de Filología Inglesa y Alemana**, debido a la supresión del citado Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1094/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Santos Bravo Yuste como Secretario del **Departamento de Física**,

debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1095/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Felipe Leco Berrocal como Secretario del **Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1096/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Vicente Méndez Hernán como Secretario del **Departamento de Historia del Arte**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1097/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. José Alberto Gómez Mancha como Secretario del **Departamento de Informática**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1098/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Benito Acedo Hidalgo como Secretario del **Departamento de Ingeniería Química y Energética**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1099/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Alejandro Blas Curado Fuentes como Secretario del **Departamento de Lengua Inglesa**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1100/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Juan Manuel Alonso Rodríguez como Secretario del **Departamento de Medicina y Sanidad Animal**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1101/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Luis Miguel Hernández Martín como Secretario del **Departamento de Microbiología**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

(*) Resolución 1102/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Beatriz Arias Carrasco como Secretaria del **Departamento de Patología y Clínicas Humanas**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.

- (*) Resolución 1103/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Guadalupe Fajardo Caldera como Secretaria del **Departamento de Psicología y Sociología**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1104/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D^a. Anunciación Espinosa Mansilla como Secretaria del **Departamento de Química Analítica**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1105/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Lorenzo Calvo Blázquez como Secretario del **Departamento de Química Analítica y Electroquímica**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1106/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Evaristo Antonio Ojalvo como Secretario del **Departamento de Química Física**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1107/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Eduardo Manuel Cuerda Correa como Secretario del **Departamento de Química Inorgánica**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1108/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al cese de D. Reyes Babiano Caballero como Secretario del **Departamento de Química Orgánica**, debido a la supresión del debido Departamento. La presente resolución surtirá efectos a partir del día 23 de octubre de 2006.
- (*) Resolución 1109/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Arturo García Navarro como Director Provisional del **Departamento de Biología I**.
- (*) Resolución 1110/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Gervasio Martín Partido como Director Provisional del **Departamento de Biología II**.
- (*) Resolución 1111/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Eloy Martos Núñez como Director Provisional del **Departamento de Didáctica I**.
- (*) Resolución 1112/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Francisco Pedraja Chamorro como Director Provisional del **Departamento de Economía Aplicada I**.
- (*) Resolución 1113/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Tomás Manuel Bañegil Palacios como Director Provisional del **Departamento de Economía Aplicada II**.
- (*) Resolución 1114/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Francisco Javier López Aligué como Director Provisional del **Departamento de Electrónica I**.
- (*) Resolución 1115/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Fernando Zayas Hinojosa como Director Provisional del **Departamento de Electrónica II**.
- (*) Resolución 1116/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Juan Diego Pedrera Zamorano como Director Provisional del **Departamento de Enfermería**.
- (*) Resolución 1117/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. José Ramiro Martín Hernández como Director Provisional del **Departamento de Filología I**.
- (*) Resolución 1118/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. José Manuel González Calvo como Director Provisional del **Departamento de Filología Hispánica**.
- (*) Resolución 1119/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. José Luis Oncins Martínez como Director Provisional del **Departamento de Filología Inglesa**.
- (*) Resolución 1120/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Francisco Luis Cumbreñas Hernández como Director Provisional del **Departamento de Física**.
- (*) Resolución 1121/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D^a. María Luisa González Martín como Directora Provisional del **Departamento de Física Aplicada**.
- (*) Resolución 1122/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Eduardo José Alvarado Corrales como Director Provisional del **Departamento de Geografía e Historia del Arte**.
- (*) Resolución 1123/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Juan Manuel Sánchez Pérez como Director Provisional del **Departamento de Informática I**.
- (*) Resolución 1124/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Antonio Pulgarín Guerrero como Director Provisional del **Departamento de Informática II**.

(* Resolución 1125/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Juan María Hernández Núñez como Director Provisional del **Departamento de Informática III**.

(* Resolución 1126/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca como Director Provisional del **Departamento de Medicina I**.

(* Resolución 1127/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D^a. María Teresa Blanco Roca como Director Provisional del **Departamento de Medicina II**.

(* Resolución 1128/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Antonio Manuel como Director Provisional del **Departamento de Medicina Animal**.

(* Resolución 1129/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Leopoldo Olea Márquez de Prado como Director Provisional del **Departamento de Producción Vegetal**.

(* Resolución 1130/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Florencio Vicente Castro como Director Provisional del **Departamento de Psicología y Antropología**.

(* Resolución 1131/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo como Director Provisional del **Departamento de Química Analítica**.

(* Resolución 1132/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Pedro Cintas Moreno como Director Provisional del **Departamento de Química I**.

(* Resolución 1133/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. José María Encinar Martín como Director Provisional del **Departamento de Química II**.

(* Resolución 1134/2006 de 19 de octubre, por la que se procede al nombramiento de D. Santiago Vadillo Machota como Director Provisional del **Departamento de Sanidad Animal**.

(* Resolución 1135/2006 de 19 de octubre, por la que se designa a la funcionaria D^a. Yolanda Mejías García, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Ayudante de Archivos y Bibliotecas con clave PFJ0064 del Centro Universitario de Mérida.

(* Resolución 1136/2006 de 19 de octubre, por la que se designa al funcionario D. Ignacio López Guillamón, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Ayudante de Archivos y

Bibliotecas con clave PFR0038 de la Biblioteca Central de Badajoz.

(* Resolución 1137/2006 de 19 de octubre, por la que se designa a la funcionaria D^a. María Victoria Fernández Pozo, en comisión de servicios para el desempeño del puesto de Ayudante de Archivos y Bibliotecas con clave PFG0054 de la Facultad de Educación de Badajoz.

(* Resolución 1141/2006 de 17 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, mediante el sistema de promoción interna.

(* Resolución 1142/2006 de 17 de octubre, por la que se propone a la Excm. Sra. Consejera de Educación de la Junta de Extremadura, el nombramiento como miembros del Consejo Social de la Universidad de Extremadura en representación del Consejo de Gobierno de la misma a:

- D. Fernando Henao Dávila; en representación del Sector A (Profesores de Cuerpos Docentes).
- D. Juan Antonio Ríos Cortijo; en representación del Sector C (Estudiantes).
- D. Jesús Javier Zahiño Calderón; en representación del Sector D (Personal de Administración y Servicios):

En consecuencia se propone el cese de los anteriores miembros del Consejo Social en representación del Consejo de Gobierno:

- D. Juan José Peña Bernal; en representación del Sector A.
- D. David Guerrero Cáceres; en representación del Sector C.
- D. Juan Francisco Panduro López en representación del Sector D.

(* Resolución 1143/2006 de 23 de octubre, por la que cesa, a petición propia, del cargo de directora del Servicio de Inspección D^a. María Antonia Arroyo Fernández.

(* Resolución 1144/2006 de 23 de octubre, por la que cesa, a petición propia, del cargo de Adjunto al Servicio de Inspección D. Juan Antonio Doncel Luengo.

(* Resolución 1145/2006 de 23 de octubre, por la que se nombra en el cargo de Director del Servicio de Inspección a D. Juan Antonio Doncel Luengo.

(* Resolución 1146/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D^a. María Antonia Quiroga Ramiro como Secretaria del **Departamento de**

Economía Aplicada I, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1147/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Antonio Chamorro Mera como Secretario del **Departamento de Economía Aplicada II**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1148/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Juan Antonio Gómez Pulido como Secretario del **Departamento de Informática I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1149/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Alberto Gómez Mancha como Secretario del **Departamento de Informática III**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1150/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D^a. Carmen Martínez Oliva como Secretaria del **Departamento de Medicina I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1151/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Eduardo Manuel Cuerda Correa como Secretario del **Departamento de Química I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1152/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Juan Manuel Alonso Rodríguez como Secretario del **Departamento de Sanidad Animal**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1153/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. José Luis Bonal Zazo como Secretaria del **Departamento de Informática II**, a propuesta del Director Provisional del referido

Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1154/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D^a. Estela González de Sande como Secretaria del **Departamento de Filología I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1155/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Salvador Postigo Mota como Secretario del **Departamento de Enfermería**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1156/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Benito Acedo Hidalgo como Secretario del **Departamento de Química II**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1157/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Felipe Leco Berrocal como Secretario del **Departamento de Geografía e Historia del Arte**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1158/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D. Jesús Martín Calvarro como Secretario del **Departamento de Filología Inglesa**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1159/2006 de 24 de octubre, por la que se nombra de D^a. Guadalupe Fajardo Caldera como Secretaria del **Departamento de Psicología y Antropología**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(*) Resolución 1163/2006 de 25 de octubre, por la que se cesa a D^a. María Mercedes Rico García como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores de Departamento.

(* Resolución 1164/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra a D. Gervasio Martín Partido como miembro del Consejo de Gobierno en representación del grupo de Directores de Departamento, al ocupar el primer lugar en la lista de reserva correspondiente.

(* Resolución 1165/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D. Luis Miguel Hernández Martín como Secretario del **Departamento de Medicina II**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1166/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D. Miguel Ángel Jaramillo Morán como Secretario del **Departamento de Electrónica I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1167/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D. Lorenzo Calvo Blázquez como Secretario del **Departamento de Química Analítica**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1168/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D^a. Yolanda Gañán Presmanes como Secretaria del **Departamento de Biología II**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1169/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D. Manuel Reino Flores como Secretario del **Departamento de Electrónica II**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1170/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D. Javier Masot Gómez-Landero como Secretario del **Departamento de Medicina Animal**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter

provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1173/2006 de 25 de octubre, por la que se nombra de D^a. Carmen M. González García como Secretaria del **Departamento de Física Aplicada**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1174/2006 de 19 de octubre, por la que se nombra de D^a. Aurora López Munguira como Secretaria del **Departamento de Biología I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1175/2006 de 19 de octubre, por la que se nombra de D. Santos Bravo Yuste como Secretario del **Departamento de Física**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1176/2006 de 19 de octubre, por la que se nombra de D. Pedro Lacalle Villalón como Secretario del **Departamento de Producción Vegetal**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1177/2006 de 19 de octubre, por la que se nombra de D. Ángel Suárez Muñoz como Secretario del **Departamento de Didáctica I**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

(* Resolución 1178/2006 de 19 de octubre, por la que se nombra de D^a. Carmen Galán Rodríguez como Secretaria del **Departamento de Filología Hispánica**, a propuesta del Director Provisional del referido Departamento. Dicho cargo tendrá carácter provisional hasta tanto concluya el proceso electoral de elección de Director del citado Departamento.

1. Personal Docente e Investigador.

Bajas PDI:

- D^a. María Alcaide Alonso finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.

- D^a. Inés María Aparicio Donoso finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.

- D^a. Brígida Blanco Pantoja finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. María Isabel Cerezo Guisado finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Elena Cubera González finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Ana María Cuello Domínguez finalizó su contrato como Profesor Asociado Ciencias de la Salud el día 10 de octubre de 2006.
- D. Ángel Manuel Díaz Lanciego finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 5 de octubre de 2006.
- D^a. Natividad García Masa finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Juan Antonio Gil Prieto finalizó su contrato como Ayudante el día 20 de octubre de 2006.
- D. Pedro Julián Gómez Pinilla finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. María Purificación Granados Conejero finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Ángela Jurado García-Posada finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Joaquín López González finalizó su contrato como Profesor Asociado el día 22 de octubre de 2006.
- D^a. Concepción Alicia Monje Micharet finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Diego Muñoz Marín finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. José Navarro Garmendia finalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 12 de octubre de 2006.
- D. Sergio Damián Paredes Royano finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Tomás Puñal Fernández finalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Marta Rahona López cesó como Titular de Escuela Universitario Interino el día 29 de octubre de 2006.
- D^a. Aurora Inés del Río Cabeza finalizó su contrato como Ayudante el día 19 de octubre de 2006.
- D. Gregorio Rocha Camarero finalizó su contrato como Ayudante el día 21 de octubre de 2006.
- D^a. María Cristina Sánchez Prieto finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Francisco Sanz Fernández finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Antonio Silva Rodríguez finalizó su contrato como Personal Docente, Investigador o Técnico el día 31 de octubre de 2006.
- D. Manuel Veiga López cesó como Profesor Titular de Universidad el día 13 de octubre de 2006.

Altas PDI:

- D. Francisco Javier Acero Díaz formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 18 de octubre de 2006.
- D. Juan Enrique Agudo Garzón formalizó su contrato como Ayudante el día 6 de octubre de 2006.
- D^a. Soledad Alcón González formalizó su contrato como Profesor Colaborador el Día 3 de octubre de 2006.
- D. Juan Carlos Alías Gallego formalizó su contrato como Ayudante el día 13 de octubre de 2006.

- D. Francisco Javier Alonso Sánchez formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 23 de octubre de 2006.
- D. Manuel Antón Martínez formalizó su contrato como Ayudante el día 4 de octubre de 2006.
- D^a. Clara María Báez Merino tomó posesión como Titular de escuela Universitaria Interino el día 5 de octubre de 2006.
- D. José Ángel Camisón Yagüe formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 16 de octubre de 2006.
- D^a. María Jesús Cardoso Moreno formalizó su contrato como Ayudante el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. Adelaida María Carrasco Lourtau formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 2 de octubre de 2006.
- D. Juan Francisco Javier Coloma Miró tomó posesión como Titular de Escuela Universitaria Interino el día 11 de octubre de 2006.
- D^a. María Carmen Cortés García formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Beatriz Cruz Márquez formalizó su contrato como Ayudante el día 11 de octubre de 2006.
- D. Jesús Díaz Álvarez formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 24 de octubre de 2006.
- D. Mario Estévez García formalizó su contrato como Ayudante el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Inmaculada Fernández Antelo tomó posesión como Profesor Titular Universidad Interino el día 11 de octubre de 2006.
- D. Ramón Fernández Díaz formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de octubre de 2006.
- D. Sebastián Feu Molina formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 9 de octubre de 2006.
- D. Carlos Alberto Galán González formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 27 de octubre de 2006.
- D^a. Encarnación García Ceballos-Zuñiga formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 18 de octubre de 2006.
- D^a. María Elena García Delgado formalizó su contrato como Profesor Contratado Doctor el día 1 de octubre de 2006.
- D. Ramiro González Delgado formalizó su contrato como Profesor Ayudante Doctor el día 3 de octubre de 2006.
- D^a. María Elena González Sánchez formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 3 de octubre de 2006.
- D^a. Prudencia Gutiérrez Esteban formalizó su contrato como Profesor Asociado el día 20 de octubre de 2006.
- D. Alejandro Hernández León formalizó su contrato como Ayudante el día 3 de octubre de 2006.
- D^a. María Araceli Hernández Regalado formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 18 de octubre de 2006.
- D. Marcial Herrero Jiménez formalizó su contrato como Profesor Asociado el día 24 de octubre de 2006.
- D^a. Ruth Jiménez Castuera formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Juana Socorro Labrador Moreno formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Miryam Librán Moreno formalizó su contrato como Profesor Ayudante Doctor el día 3 de octubre de 2006.
- D^a. María Carmen Lineros Domínguez formalizó su contrato como Ayudante el día 17 de octubre de 2006.
- D. Eusebio López Nieto formalizó su contrato como Personal Investigador en Formación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Hanna Veerle Lut Martens formalizó su contrato como Profesor Asociado el día 9 de octubre de 2006.
- D. Alberto Martín de Prado Nieto Guerrero formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 16 de octubre de 2006.
- D. David Narciso Repilado formalizó su contrato como Personal Investigador en Formación el día 5 de octubre de 2006.

- D. José Navarro Garmendia formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 3 de octubre de 2006.
- D. Javier Pérez González formalizó su contrato como Personal Investigador en Formación el día 3 de octubre de 2006.
- D. Ángel Pizarro Polo tomó posesión como Titular de Escuela Universitaria Interino el día 10 de octubre de 2006.
- D. Juan Carlos Preciado Rodríguez formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de octubre de 2006.
- D. Juan Antonio Rico Gallego formalizó su contrato como Ayudante el día 24 de octubre de 2006.
- D^a. Aurora Inés del Río Cabeza formalizó su contrato como Ayudante el día 6 de octubre de 2006.
- D^a. María Montaña Román García formalizó su contrato como Profesor Asociado el día 13 de octubre de 2006.
- D^a. Ángeles Romero Navarrete formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 1 de octubre de 2006.
- D. Raúl Roncero Martín formalizó su contrato como Ayudante el día 11 de octubre de 2006.
- D. Ramón Sanguino Galván formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 26 de octubre de 2006.
- D. Jesús Suárez de la Fuente formalizó su contrato como Profesor Colaborador el día 11 de octubre de 2006.
- D. Francisco Javier Valtueña Sánchez formalizó su contrato como Personal Investigador en Formación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Sofía Vela Iglesias formalizó su contrato como Profesor Asociado el día 23 de octubre de 2006.

2. Personal de Administración y Servicios

Bajas PAS:

- D^a. Cándida Araujo Rosado finalizó su contrato como Ayudante de Oficinas (Servicios Generales) el día 22 de octubre de 2006.
- D. Emilio Valentín Bermejo Lozano cesó como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura el día 10 de octubre de 2006.
- D^a. María Esperanza Calderón Villalba cesó como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 19 de octubre de 2006.
- D. Ricardo Cortijo García finalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. María Lourdes Expósito Albuquerque cesó como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 19 de octubre de 2006.
- D^a. María Victoria Fernández del Pozo cesó como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 19 de octubre de 2006.
- D. José Alberto Ginés Zarza finalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior el día 9 de octubre de 2006.
- D. Pedro Ángel Haba Sánchez finalizó su contrato como Técnico Especialista de Oficinas el día 1 de octubre de 2006.
- D. Alejandro Hernández León finalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 2 de octubre de 2006.
- D. David Jiménez Carrero finalizó su contrato como Técnico de Apoyo el día 31 de octubre de 2006.
- D. Ignacio López Guillamón cesó como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 19 de octubre de 2006.
- D. Juan Martín González finalizó su contrato como Oficial de Administración el día 22 de octubre de 2006.
- D. Raúl Martín Sánchez finalizó su contrato como Técnico de Apoyo el día 31 de octubre de 2006.
- D. Clemente Martínez Mandly finalizó su contrato como Ayudantes de Oficinas (Servicios Generales) el día 29 de octubre de 2006.
- D^a. María Yolanda Mejías García cesó como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 19 de octubre de 2006.

- D^a. Irene Montero Puertas finalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Silvia Nadal Chillemi finalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Diplomado Universitario el día 31 de octubre de 2006.
- D. José Pacheco Jaén finalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 24 de octubre de 2006.
- D^a. María Trinidad Pérez Palacios finalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Grado Medio el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Marina Ramajo Holgado finalizó su contrato como Oficial de Administración el día 22 de octubre de 2006.
- D. Pilar Retamar Pozo cesó como Secretaria del Rector día 17 de octubre de 2006.
- D^a. María Rosario Rey Barrantes cesó como Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos el día 19 de octubre de 2006.
- D^a. María José Rico Rodríguez finalizó su contrato como Ayudante de Oficios el día 3 de octubre de 2006.
- D. Domingo Rivera Dios finalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Josefa Serván Corchero cesó como Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos el día 19 de octubre de 2006.

Altas PAS:

- D^a. Cándida Araujo Rosado formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. Julia Barahona Nogales formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Gema Barrantes Galván formalizó su contrato como Ayudante de Oficios el día 23 de octubre de 2006.
- D. Emilio Valentín Bermejo Lozano tomó posesión como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Extremadura el día 11 de octubre de 2006.
- D. Emilio Valentín Bermejo Lozano tomó posesión en comisión de servicios temporal como Secretario del Rector el 11 día de octubre de 2006.
- D^a. Ana Belén Borrachero Cortés formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación día 1 de octubre de 2006.
- D^a. María Esperanza Calderón Villalba tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 20 de octubre de 2006.
- D^a. Julia Cañete Díaz formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Rosa María Carbajo Fabra tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 23 de octubre de 2006.
- D. Jesús Castro Carrón formalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Diplomado Grado Medio el día 1 de octubre de 2006.
- D. Francisco Chávez Hernández formalizó su contrato como Socorrista el día 2 de octubre de 2006.
- D^a. Belinda Isabel Corchero Pacheco formalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista el día 1 de octubre de 2006.
- D. José María Correa Machado formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Silvia Durán Cuenda formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. María Lourdes Expósito Albuquerque tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 20 de octubre de 2006.
- D^a. María Victoria Fernández del Pozo tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 20 de octubre de 2006.
- D. Juan Manuel Fernández González formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.

- D. Rubén Jesús Flores Polán formalizó su contrato como Mozo de Servicio el día 1 de octubre de 2006.
- D. Pablo García del Río formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Nuria García Fernández formalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior el día 1 de octubre de 2006.
- D. Jesús González Pérez tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 17 de octubre de 2006.
- D^a. María Isabel González Sánchez formalizó su contrato Técnico de Apoyo a la Investigación como día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Manuela Gordo Velarde formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D. David Hernández Moreno formalizó su contrato como Oficial de Laboratorio el día 10 de octubre de 2006.
- D. José Julián Hernández Piñero formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. María Dolores Hinchado Sánchez-Moro formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. María Cristina Llorente García formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Almudena López de Silva Casado formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D. Ignacio López Guillamón tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 20 de octubre de 2006.
- D^a. Lourdes Magariño Mendoza tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 16 de octubre de 2006.
- D^a. María Carmen Mancebo Sánchez Marín formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. Ana María Márquez Cuenda formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D. Juan Martín González formalizó su contrato Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. Fátima Martín Martín formalizó su contrato como Ayudante de Oficinas (Servicios Generales) el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. María Mar tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 20 de octubre de 2006.
- D. Víctor Martínez Tirados formalizó su contrato Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa el día 31 de octubre de 2006.
- D^a. Laura Mateos Corchado formalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Diplomado Grado Medio el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Yolanda Mejías García tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 20 de octubre de 2006.
- D^a. Elena Molano Infante formalizó su contrato como Técnico de Apoyo. Diplomado Grado Medio el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Irene Montero Puertas formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Francisca María Morgado Sérvolo tomó posesión como Funcionario de Carrera en la Escala Auxiliar Administrativa el día 10 de octubre de 2006.
- D. Joaquín Murillo Barragán tomó posesión como Funcionaria de Carrera en la Escala Auxiliar Administrativa el día 24 de octubre de 2006.
- D^a. María Carmen Pacheco Canelo formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D. José Pacheco Jaén tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 25 de octubre de 2006.
- D. Rafael Rubén Pérez Muñoz formalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Técnico Especialista el día 1 de octubre de 2006.

- D^a. Beatriz Pérez Pouso tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 13 de octubre de 2006.
- D^a. Marina Ramajo Holgado formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D. José Antonio Redondo Machón formalizó su contrato como Técnico de Apoyo-Titulado Superior el día 1 de octubre de 2006.
- D^a. Pilar Retamar Pozo tomó posesión en adscripción provisional como Secretaria del Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Política Informática el día 17 de octubre de 2006.
- D^a. María Rosario Rey Barrantes tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas y Museos el día 20 de octubre de 2006.
- D^a. Ana María Rodríguez Sánchez formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D. René Rohrmann formalizó su contrato como Técnico de Apoyo a la Investigación el día 1 de octubre de 2006.
- D. Alejandro Rueda Díaz tomó posesión como Funcionario Interino en la Escala Auxiliar Administrativa el día 4 de octubre de 2006.
- D^a. Lourdes Ruiz Cupido formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. Ana María Salguero Herrera tomó posesión como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. María Ángeles Santano Panadero tomó posesión como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa el día 17 de octubre de 2006.
- D^a. Raquel Sanz Vázquez tomó posesión como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa el día 13 de octubre de 2006.
- D^a. Josefa Serván Corchero tomó posesión como Ayudante de Archivos y Bibliotecas el día 20 de octubre de 2006.
- D. Julio Tovar Sanguino tomó posesión como Funcionario Interino de la Escala Auxiliar Administrativa el día 23 de octubre de 2006.
- D^a. Mercedes Vigara Talavera formalizó su contrato como Oficial de Administración el día 23 de octubre de 2006.

IV. ANUNCIOS

1. CONVOCATORIA DE CINCO BECAS DE PRÁCTICAS EN SEPES (ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO).

Convocatoria de cinco becas de prácticas para alumnos recién licenciados y estudiantes de postgrado de las titulaciones de Arquitectura Técnica, Derecho y Medicina.

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LAS BECAS DE PRÁCTICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN

TRES BECAS PARA ARQUITECTOS TÉCNICOS

UNA BECA PARA LICENCIADOS EN DERECHO

UNA BECA PARA LICENCIADOS EN MEDICINA

EN SEPES, ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (MADRID)

Al amparo de la normativa aprobada por la Junta de Gobierno de la UEx, en sesiones celebradas el 20 de mayo y el 2 de julio de 1996, se convocan cuatro becas de prácticas sobre la base del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Vivienda, a través de SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, y la Universidad de Extremadura para complementar las enseñanzas impartidas de forma teórica y así ampliar la capacitación y mejora de su nivel profesional.

I. Régimen general

1. Formación práctica de personal especializado utilizando los medios disponibles en SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo, en adelante SEPES. Las tareas precisas a desarrollar para alcanzar este objetivo y el horario de los becarios serán definidos por la Universidad de Extremadura y el Ministerio de Vivienda, debiendo sumar 35 horas semanales de dedicación a SEPES en Madrid.
2. Esta beca es incompatible con cualquier otra beca o ayuda al estudio o puesto de trabajo remunerado tanto en la administración pública como en la empresa privada.
3. El disfrute de la beca no supone la existencia de relación contractual con la UEx, estando obligados sus beneficiarios a suscribir la oportuna declaración al respecto antes de iniciar las tareas de formación propias de la beca.
4. El disfrute de la beca no entraña en ningún caso el establecimiento de ningún tipo de relación entre el alumno y SEPES, distinta de la que por el Convenio citado se establece entre SEPES y la Universidad de Extremadura.

II. Requisitos de los candidatos

Para poder optar al disfrute de esta beca los candidatos han de cumplir los requisitos siguientes:

- a) Poseer la nacionalidad española, o de un estado miembro de la UE.
- b) Ser residente en Extremadura durante al menos los dos años anteriores a la convocatoria de la beca.
- c) No haber incumplido las obligaciones derivadas del disfrute de una beca de la misma naturaleza en el ámbito de la UEx, ni haber renunciado con anterioridad y sin causa justificada a la ejecución de los cometidos de las mismas.
- d) No haber disfrutado de ninguna beca de las mismas características en la Universidad de Extremadura.
- e) Haber completado en la UEx los estudios correspondientes en el curso

académico 2002/2003 o posteriores o ser estudiante de postgrado de las titulaciones de Arquitectura Técnica, Derecho o Medicina.

III. Duración y dotación de las becas

1. El periodo de disfrute de esta beca será de 6 meses a partir de su incorporación a SEPES (Madrid) con la posibilidad de prórroga por otros seis meses, siempre que ambas instituciones lo acuerden.
2. Cada periodo de seis meses será remunerado con un importe de **7.800** euros.

IV. Plazo y formalización de las solicitudes

Las solicitudes, que se realizarán en impreso normalizado y que serán dirigidas al Excmo. Sr. Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales de la UEx, se presentarán en los Registros Generales de la UEx o por cualquiera de los medios contemplados en la *Ley 30/92 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*, **desde el 10 de octubre hasta el 24 de octubre de 2006**, ambos inclusive.

Los impresos normalizados de solicitud (Anexo 1) se encuentran a disposición de los interesados en la página web de la Universidad de Extremadura: www.unex.es/.

El impreso de solicitud (Anexo 1) se presentará acompañado de los siguientes documentos:

- 2.1. Fotocopia del DNI o pasaporte del solicitante.
- 2.2. Acreditación de residencia en Extremadura durante al menos los dos años anteriores a la convocatoria de la beca.
- 2.3. Certificación académica personal y *Currículum Vitae*.

Aquellos otros documentos que resulten necesarios para acreditar los requisitos específicos y demás condiciones establecidas en esta convocatoria, así como cuantos certificados considere oportuno adjuntar el solicitante.

V. Criterios de selección

Se establecen dos tipos de criterios selectivos:

1. La nota media del expediente académico, que se calculará a partir de las calificaciones numéricas obtenidas en las convocatorias utilizadas. Esta nota promedio se establecerá utilizando la siguiente tabla:

<i>Matrícula de honor</i>	4 puntos
<i>Sobresaliente</i>	3 puntos
<i>Notable</i>	2 puntos
<i>Aprobado</i>	1 punto

No se tendrán en cuenta para este cálculo las asignaturas que hayan sido calificadas como **APTO** o sin especificación numérica.

En el caso de planes de estudio estructurados en términos de créditos y asignaturas de Tercer Ciclo, la puntuación que resulte de aplicar la tabla de equivalencia anterior a cada una de las asignaturas se ponderará en función del número de créditos que la integren, de acuerdo con la siguiente fórmula matemática (BOE de 16.IV.95):

$$V = \frac{P \times NCa}{NCt}$$

En donde:

V:	Valor resultante de la ponderación de la nota obtenida en cada asignatura.
P:	Puntuación de cada asignatura de acuerdo con la tabla de equivalencias.
NCa =	Números de créditos que integran la asignatura.
NCt =	Total de créditos cursados (de 1º, 2º y 3º Ciclo).

Para los planes de estudio no estructurados en términos de créditos, se establecerá la equivalencia en créditos de cada asignatura, a razón de 10 horas lectivas = 1 crédito, y se aplicará la fórmula anterior.

Los valores resultantes de la aplicación de dicha fórmula a cada asignatura se sumarán, siendo el resultado la nota media final.

Criterios de selección adicionales (máximo de 10 puntos):

Conocimiento de idiomas: hasta 2 puntos

Conocimiento en el sector del suelo, la vivienda y la ciudad, así como conocimiento en el mundo de la empresa en general: hasta 3 puntos

Curriculum vitae: hasta 3 puntos

Conocimientos informáticos: hasta 2 puntos

NOTAS:

- La puntuación de los solicitantes se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en los apartados 1 y 2 mencionados anteriormente.
- La Comisión se reserva la posibilidad de realizar una entrevista a los candidatos seleccionados.

VI. Resolución de las becas

- La selección de los candidatos será realizada por una Comisión de Selección nombrada por el Rector de la UEx, con la siguiente composición:
 - **PRESIDENTE:** El Vicerrector de Coordinación y Relaciones Institucionales (o persona en quien delegue).
 - **SECRETARIO:** El Decano de la Facultad de Derecho.
 - **VOCALES:** El Director de la Escuela Politécnica, el Decano de la Facultad de Medicina, 1 Profesor y 1 PAS miembros del Consejo de Gobierno, designados por sorteo, y 1 estudiante elegido por el Consejo de Estudiantes.
- La Comisión de Selección hará públicas las puntuaciones obtenidas por los candidatos y su orden de prelación, ordenadas según la puntuación final obtenida y dirimiendo los posibles empates, y formulará a SEPES la propuesta de concesión. En caso de desacuerdo con dicha propuesta, podrá interponerse recurso ante el Excmo. Sr. Rector en los diez días naturales siguientes al de su publicación.
- Los candidatos que, cumpliendo los requisitos, no resulten seleccionados, pasarán a formar parte de una lista de espera a la que se podrá recurrir para cubrir las posibles bajas o renunciadas, así como las nuevas becas de la misma naturaleza que se pudieran generar.

4. La relación definitiva de becarios será publicada en los tablones de anuncios del Rectorado en Cáceres y Badajoz.

VII. Obligaciones de los becarios

1. Serán obligaciones de los beneficiarios de becas de formación:
 - a) Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria.
 - b) Remitir trimestralmente por duplicado ejemplar a la Universidad de Extremadura un informe sobre las actividades realizadas, conocimientos adquiridos y desarrollo previsto de las actividades.
 - c) Remitir a la Universidad de Extremadura y a SEPES, una memoria indicativa de las actividades desarrolladas u objetivos alcanzados en las mismas, al término de la beca.
2. Dedicar 35 horas semanales a adecuar el nivel de conocimientos teóricos a las exigencias concretas y efectivas del sector del suelo, la

vivienda y la ciudad, así como a las exigencias del mundo de la empresa en general.

3. No se admitirán interrupciones temporales de la beca, salvo casos excepcionales y, a juzgar por la Comisión de Selección, debidamente razonados.

VIII. Renuncias

1. La renuncia a la beca concedida, sin causa justificada, a juicio de la Comisión de Selección que la otorgó, supondrá la imposibilidad de volver a solicitar una ayuda de estas características.
2. En caso de renuncia, en un plazo inferior a 15 días desde la incorporación del becario, no devengará derecho a percepción económica alguna.

IX. Revocación

1. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del becario será comunicado inmediatamente al Presidente de la Comisión de Selección por los responsables de SEPES, a efectos de la apertura de expediente, que podrá concluir con la revocación de la beca y la imposibilidad de obtener dicho beneficio en el futuro.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Z

PL DE LOS CALDEREROS , Nº1
Tlf: 927.25.70.05 - Fax: 927.25.70.28
CÁCERES 10.071

L <http://www.unex.es/bou>